FIRMADO POR
JUAN MANUEL GARCIA BELLAESCUSA 06/10/2023

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico 06/10/2023

ANUNCIO RESULTADOS PROVISIONALES PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE LENGUAJE MUSICAL POR CONCURSO DE MÉRITOS COMO PERSONAL LABORAL FIJO

El Órgano Técnico de Selección del proceso extraordinario de estabilización, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre, de una plaza de profesor/a de lenguaje musical, según bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22/11/2022, publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 231, de 05/12/2022, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2023, ha acordado:

PRIMERO. Proceder a la baremación de los méritos presentados, de conformidad con los documentos aportados por las personas aspirantes y lo dispuesto en la base décima de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal (BOP nº215 DE 11/11/2022).

	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 60)	MÉRITOS ACADÉMICOS (MÁXIMO 40)			
APELLIDOS Y NOMBRE	SERVICIOS PRESTADOS COMO PROFESOR/A LENGUAJE MUSICAL	TITULACIÓN (MÁXIMO 5)	CURSOS (MÁXIMO 30)	VALENCIANO (MÁXIMO 15)	SUPERACIÓN EJERCICIOS
FERRER SANCHO, MARINA	60,00	0,00	30,00	0,00	4,00
RUIZ ARJONA, JAVIER	0,23	0,00	13,00	8,00	2,00

SEGUNDO. A continuación, y de conformidad con la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, el Órgano Técnico de Selección procede a elaborar la relación de personas aspirantes en atención a la puntuación obtenida:

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 60 PUNTOS)	MÉRITOS ACADÉMICOS (40 PUNTOS)	TOTAL
FERRER SANCHO, MARINA	60,00	34,00	94,00
RUIZ ARJONA, JAVIER	0,23	23,00	23,23

TERCERO. **Conceder a las personas aspirantes un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del Anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, para que formulen las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación**, de conformidad con lo establecido en la base décima de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal.

CUARTO. El Órgano Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, **acuerda elevar propuesta de contratación como personal laboral fijo, a favor de Marina Ferrer Sancho, como profesora de lenguaje musical del Conservatorio Municipal, del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola**.

La persona propuesta deberá presentar, en el **plazo de 10 días hábiles** a contar desde la publicación del anuncio con la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas en la Sede Electrónica, la documentación indicada en la base decimocuarta de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal.

QUINTO. El Órgano Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, acuerda realizar una **relación complementaria de las personas aspirantes** que sigan a las propuestas para aquellos casos en que se produzcan renuncias de las personas aspirantes seleccionadas o cuando de la documentación aportada por éstas se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos o por circunstancias sobrevenidas se deduzca la imposibilidad de incorporación de alguno de los aspirantes y a los efectos de constitución de bolsa de trabajo en caso de que así lo considere el órgano competente en sintonía con la base 16 de las Bases Generales.

El orden de la citada relación complementaria es el siguiente:

1. Javier Ruiz Arjona

SEXTO. Lo dispuesto en los puntos SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO se elevará a definitivo en caso de no presentarse reclamación por las personas aspirantes en el plazo dispuesto para ello, publicándose tan solo anuncio de los resultados definitivos en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola y en su página web.

El Secretario del Órgano Técnico de Selección

Juan Manuel García Bellaescusa